

## DECRETO EXENTO N°: 1016/22 MARIA ELENA, 27-04-22.

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- Memorándum N° 74/22 de fecha 21 de marzo del 2022, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2. Programa "MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA ABRIL 2022".
- **3.** Decreto Exento Nº 6872 de fecha 24.12.2021 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2022.
- 4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

- 1 APRUEBASE, Programa "MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA ABRIL 2022".
- 2 Impútese el Gasto al Ítém del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Adquisiciones IMME – Contabilidad y Presupuesto – Archivo.

Nuestra riqueza es su gente